



Para el despacho de oficio quatro rals.

**SELLO QUINTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE**

Su Milla sobran ya por un quinquenta  
 Soldados habiendo el cargo de Regimiento  
 que es a lo que se puede entender Mas Rigor  
 Orden de los despachos por la misma manera  
 Nada contener grave perjuicio con esta Milla  
 de termino de los de la Milla del despacho ante  
 a de se ante con que se debe requerida, conultra  
 al Sr. Presidente de la Real Audiencia de Mexico  
 de punto, Demitio a Jimeno y Jimeno  
 de los puntos de dichos quinquenta y noventa  
 y siete de punto, Junta de punto, con se  
 Jimeno, de numero de los puntos de punto  
 dados, que se queda a esta Milla, que a ten  
 no correspondia a los numeros, con los puntos de  
 de los puntos de punto de punto de punto de punto  
 fue punto de punto de punto de punto de punto  
 dicho punto de punto de punto de punto de punto  
 fue a punto de punto de punto de punto de punto  
 punto de punto de punto de punto de punto de punto  
 de punto de punto de punto de punto de punto de punto  
 a punto de punto de punto de punto de punto de punto  
 punto de punto de punto de punto de punto de punto  
 de punto de punto de punto de punto de punto de punto  
 a punto de punto de punto de punto de punto de punto  
 de punto de punto de punto de punto de punto de punto

